

RESOLUCION N° 000073 /

MAT. : Autoriza ampliación de plazo.

PUDAHUEL, 05 AGO 2015

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Cristina Opazo Maldonado, fiscal a cargo de sumario ordenado instruir por Resolución N° 30 de 24 de marzo del año en curso;;
2. El grave accidente sufrido por una de las imputadas, cuya delicada situación de salud le ha impedido participar en diversas diligencias necesarias para el adecuado desarrollo de la investigación;
3. La necesidad de dar cumplimiento a todas las diligencias decretadas durante la referida investigación;
4. Lo dispuesto en el inciso final del artículo 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Amplíese en 20 días hábiles el plazo para concluir la investigación en sumario individualizado en el número uno de los vistos de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señora Fiscal
- Archivo.